



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 12 DE PALMA DE MALLORCA

19076

Juicio de Faltas 1837/2011

Que en virtud de lo acordado en el Juicio de Falta nº 1837/11 de este Juzgado de Instrucción nº 12 de los de Palma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a **ANNIKA SEMLER** a fin de que comparezca en calidad de denunciada en base a la denuncia presentada día 20/12/11 y que está a su disposición en la secretaria, al acto de Juicio Oral de Faltas a celebrar ante este Juzgado el próximo día **18 de Diciembre de 2012 a las 12:10 horas**, pudiendo comparecer a Juicio defendida por abogado y aportando todos los medios de prueba de que intente valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se le apercibe que la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

En PALMA DE MALLORCA a 27 de Septiembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL(ilegible)

